



Resolución Jefatural N° 075 -2011-AGN/J

Lima, 23 FEB 2011

VISTO, el Informe N° 032-2011-AGN/OTA-OP emitido por la Oficina de Personal sobre error material en la Resolución Jefatural N° 052-2011-AGN/J;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Jefatural N° 052-2011-AGN/J de fecha 09 de febrero de 2011 se modificaron los "Lineamientos de Evaluación para Contratos bajo la modalidad de Contratación Administrativa de Servicios", aprobados por Resolución Jefatural N° 195-2009-AGN/J, incorporando a las evaluaciones técnica y psicológica, así como las bonificaciones para los licenciados de las Fuerzas Armadas del Perú y de las personas con discapacidad;

Que, tales modificaciones se realizaron con la finalidad de dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 36° de la Ley N° 27050 y en el artículo 61° de la Ley N° 29248, así como por lo dispuesto por la Autoridad Nacional del Servicio Civil mediante Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 061-2010-SERVIR/PE;

Que, en el artículo segundo de la Resolución Jefatural N° 052-2011-AGN/J, se advierte la existencia de una falta de concordancia entre lo señalado en letras y lo señalado en números respecto del puntaje máximo que se asignará en la evaluación técnica, pues mientras en letras se consigna treinta, en números se consigna cuarenta, siendo necesario rectificar tal error material;

Que, el puntaje a asignar a la evaluación técnica es de cuarenta puntos;

De conformidad con el Reglamento de Organización y Funciones del Archivo General de la Nación, aprobado por Resolución Ministerial N° 197-93-JUS;

Con los visados de la Oficina General de Asesoría Jurídica, la Oficina Técnica Administrativa y la Oficina de Personal;

SE RESUELVE:

Artículo Único.- Rectificar el artículo segundo de la Resolución Jefatural N° 052-2011-AGN/J en el extremo correspondiente al puntaje asignado a la evaluación técnica, debiendo decir: **"5.2.2 Evaluación técnica: Se asignará un puntaje máximo de cuarenta (40) puntos."**

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y NOTIFÍQUESE

ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN
JOSEPH DAGER AL
Jefe Institucional

